

OFICIO. N°: MVM/UT/11/2024.
Mazatán, Chiapas a 06 de febrero del 2024.
Asunto: **Respuesta a la solicitud de mérito.**

Respuesta a la solicitud de transparencia
Presente

En relación al oficio con **No. de folio: 071249524000003** recibido mediante el portal de transparencia (PNT) Plataforma nacional de transparencia. Detallo en este oficio la solicitud requerida donde el solicitante: pregunta lo siguiente:

Descripción de la solicitud: Buen día. Quiero consultar a este sujeto obligado si se ha contratado a algún despacho externo y/o bufete de abogados para apoyar en el cobro de impuesto predial en alguno de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. De ser la respuesta afirmativa, ¿cuál es el nombre del despacho y en qué año se le contrató?

Derivado de la pregunta con número de folio **071249524000003** se hizo búsqueda en los expedientes dejados por las administraciones salientes y no se encontró documento alguno o contrato establecido de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. Del año 2021 de octubre a la fecha 2024 el honorable Ayuntamiento hace públicos todos con convenios y contratos en la pagina web de H. Ayuntamiento y no se ha realizado ningún contrato con ningún bufete de abogados hasta la fecha.

Anexo el documento en formato PDF de la Solicitud y el hipervínculo de los únicos contratos y convenios que son publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de Mazatán Chiapas.

<https://www.mazatan.gob.mx/contratos-obra> se encuentra publicado en la página del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



ING. FRANCISCO SPOND GONZALEZ.
Director de Transparencia.



"La transparencia y el acceso a la información, constituyen uno de los avances más sobresalientes en la sociedad mexicana, toda vez que es a través del uso de estas herramientas, que se permite la consolidación de la interacción existente entre sociedad y gobierno, situación que brinda legitimidad al sistema democrático de nuestro país, asegurando el correcto ejercicio de los recursos públicos asignados a los distintos órdenes de gobierno."